



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 43 DE 2021
(13 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó,

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Estatuto General, Acuerdo Superior número 09 del 21 de octubre de 2014, en su artículo 38, prescribe que:

Son funciones del Rector:

(literal k) contratar, terminar, modificar o aceptar la terminación de contratos de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

(literal l) ejercer en su calidad de empleador, el jus variandi que le otorga la ley laboral.

SEGUNDO. De conformidad con la Estructura Orgánica, es necesario proveer cargos en algunas de las Unidades de la Institución.

RESUELVE:

Artículo 1°. Realizar los siguientes nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó:

En la Sede Medellín:

- **Jimena Isaza Álvarez**, identificada con cédula número 1.020.430.679, como **Docente con Funciones de Coordinadora Maestría en Publicidad**, con dedicación de tiempo completo, a partir del 26 de julio de 2021, adscrita a la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño.
- **Mario León Restrepo Múnera**, identificado con cédula número 71.081.726, como **Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables**, con dedicación de tiempo completo, a partir del 2 de agosto de 2021, adscrito a la Vicerrectoría Académica.



- **Luisa Fernanda Arboleda Parra**, identificada con cédula número 1.035.864.394, como **Auxiliar en Gestión de Plataforma E-Learning**, con dedicación de tiempo completo, a partir del 9 de agosto de 2021, adscrita al Departamento de Educación Virtual y a Distancia.
- **Marlon David García Jiménez**, identificado con cédula número 1.097.392.412, como **Vicerrector Académico (E)**, con dedicación de tiempo completo, a partir del 11 de agosto de 2021, adscrito a la Rectoría General.

En la sede Montería:

- **Disney Faidid Martínez Madrid**, identificada con cédula número 43.156.951, como **Auxiliar Mercadeo del Centro Regional Montería**, con dedicación de tiempo completo, a partir del 2 de agosto de 2021, adscrita al Centro Regional Montería.

Artículo 2°. La duración de los contratos y salarios de las personas aquí nombradas, será estipulada en los contratos de trabajo suscritos con la Institución.

Artículo 3°. Las responsabilidades de los cargos serán las que se determinen en la Estructura Orgánica, manuales y reglamentos internos.

Artículo 4°. Los nombramientos realizados corresponden a la planta de cargos establecida, de conformidad con la Estructura Orgánica de la Universidad Católica Luis Amigo.

Artículo 5°. La presente disposición rige a partir de la fecha y ratifica situaciones laborales de los empleados, ya iniciadas desde el momento de la contratación e inicio de la prestación efectiva del servicio.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EL RECTOR GENERAL


Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ